

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                         |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>Universidad de Nariño</b><br><small>FUNDADA EN 1994</small> | <b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE UNA ENFERMERA PARA LA UNIDAD DE ENFERMERIA DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO</b> | Código: DTH-GEH-FR-42           |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                         | Página: 1 de 4                  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                         | Versión: 1                      |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                         | Vigente a partir de: 2022-03-03 |

## UNIVERSIDAD DE NARIÑO INVITACION PÚBLICA No.STH-0006-2025

### INVITACIÓN PUBLICA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA CON EL OBJETIVO DE UNA POSIBLE CONTRATACIÓN DE ENFERMERA PARA LA UNIDAD DE ENFERMERIA DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**DEPENDENCIA GESTORA:** Liceo de la Universidad de Nariño

**CIUDAD:** Pasto

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada. Con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que según la legislación educativa y de salud pública vigente, los colegios deben contar con personal de salud capacitado para atender las necesidades de los estudiantes. La presencia de una enfermera escolar es un requisito que asegura el cumplimiento de estas normativas, garantizando que se brinde atención adecuada y oportuna a los alumnos.

Que existe la necesidad en el Liceo de la Universidad de Nariño de vincular una enfermera escolar esencial para proporcionar atención inmediata en caso de accidentes, lesiones o emergencias médicas que puedan ocurrir durante el horario escolar. Su formación y experiencia permitirán una respuesta rápida y efectiva, minimizando riesgos y asegurando la salud de los estudiantes. También contribuiría a la promoción de la Salud y prevención de Enfermedades, ya que la enfermera desempeña un papel clave en la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades. Brindaría un Apoyo Psicosocial, actuando como un recurso de apoyo emocional y psicosocial para los estudiantes. Puede ofrecer un espacio seguro para que los alumnos expresen sus preocupaciones y recibir orientación, lo que es especialmente importante en el contexto actual, donde la salud mental es una prioridad. Finalmente colaboraría con la Comunidad Educativa trabajando en estrecha colaboración con docentes, padres y otros profesionales de la salud para

crear un ambiente escolar seguro y saludable. Su presencia facilitará la comunicación sobre las necesidades de salud de los estudiantes y promoverá un enfoque integral en el cuidado de su bienestar.

Que la vinculación de una enfermera para la unidad de enfermería del colegio no solo es una obligación legal, sino que también es una necesidad fundamental para garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes. Su presencia contribuye a crear un entorno educativo seguro, saludable y propicio para el aprendizaje, lo que beneficiaría a toda la comunidad Liceísta.

### PERFIL (ES) REQUERIDO (S):

| No. Perfil | DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                      |
|------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|            | No. DE VACANTES             | TÍTULO REQUERIDO       | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | REQUISITOS ADICIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | MODALIDAD CONTRACTUAL                |
| 1          | 1                           | Auxiliar en Enfermería | <p>EXPERIENCIA GENERAL: un (1) año de experiencia en el campo profesional con niños y adolescentes.</p> <p>-EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Un (1) año de experiencia profesional acreditada en Atención Primaria y Preventiva, Educación en Salud, Gestión de Casos, Colaboración Multidisciplinaria, Documentación y Reportes, Apoyo Psicosocial en niños y adolescentes en instituciones de educación básica y media.</p> | <p>Resolución del registro e inscripción del título que lo acredita como profesional expedido por el IDSN (si es del departamento de Nariño) o estar registrado en ReTHUS.</p> <p>Cuadro de vacunas completo cumpliendo el protocolo del trabajador de salud.</p> <p>Conocimiento y manejo del PGIRASA y manejo del formulario del RH1.</p> <p>Contar con los siguientes cursos vigentes: Soporte Vital Básico (BLS).</p> <p>Atención Integral a Víctimas de violencia sexual.</p> <p>Atención a Víctimas de Ataques por Agentes Químicos.</p> <p>Manejo de duelo.</p> | Contrato Laboral a término definido. |

|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                         |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Universidad de Nariño<br>FUNDADA EN 1994 | <b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE UNA ENFERMERA PARA LA UNIDAD DE ENFERMERIA DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO</b> | Código: DTH-GEH-FR-42           |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                         | Página: 2 de 4                  |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                         | Versión: 1                      |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                         | Vigente a partir de: 2022-03-03 |

## 2. ACTIVIDADES DEL PERFIL

- ✓ **Promoción de la salud y prevención de enfermedades:** Realizar campañas y actividades educativas para fomentar hábitos saludables entre los estudiantes.
- ✓ **Asistencia integral al alumno:** Proporcionar cuidados de salud tanto a niños y adolescentes sanos como enfermos.
- ✓ **Rehabilitación:** Ayudar en la recuperación de los estudiantes que han sufrido alguna lesión o enfermedad.
- ✓ **Gestión de programas de salud:** Desarrollar y coordinar programas relacionados con la salud en el ámbito escolar.
- ✓ **Atención programada:** Realizar exámenes de salud, administrar tratamientos y medicación prescrita.
- ✓ **Atención a demanda:** Atender consultas de enfermería y situaciones de urgencia y accidentes.
- ✓ **Educación en salud:** Enseñar a los estudiantes sobre temas de salud bucodental, alimentación, drogodependencias, educación sexual, entre otros.

Estas actividades son esenciales para garantizar el bienestar físico, mental y social de la comunidad educativa

## FUNCIONES

1. Atención sanitaria a comunidad estudiantil y comunidad en general que esté dentro de las instalaciones de la institución.
2. Cuidar de la salud del estudiante o colaborador en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.
3. Tomar signos vitales como: presión sanguínea, temperatura, SpO2, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria si el caso lo amerita.
4. Ejecutar actividades de curación y cuidados de enfermería.
5. Realizar inmovilización y vendajes.
6. Registro de la información disponible sobre los problemas identificados en los pacientes.
7. Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería.
8. Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias.
9. Identificar, en la comunidad estudiantil o en emergencias signos y síntomas de complicaciones, como: Hipo e hiperglicemia, shock, convulsiones, sangramientos, fracturas, esguinces, crisis de migraña, violencia intrafamiliar, violencia sexual, etc.
10. Manejo básico de apoyo psicosocial.
11. Manejo dentro de la institución y con las autoridades competentes de brotes de enfermedades infectocontagiosas tomando las medidas exigidas por el Ministerio de Protección Social.
12. Garantizar las condiciones óptimas para la recepción y traslado del paciente.

13. Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad según resolución 350/2022.
14. Colaborar con el Comité en la actualización del Plan de Gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
15. Presentar informe semestral de residuos generados en atención salud y otras actividades a las autoridades competentes.
16. Cumplir de los principios éticos y legales.

### **3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN.**

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- ✓ Formato de Hoja de Vida en Formato Función Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>)
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Registro de Deudores Morosos Alimentarios REDAM
- ✓ Resolución del registro e inscripción del título que lo acredita como profesional expedido por el IDSN (si es del departamento de Nariño) o estar registrado en reTHUS.
- ✓ Cuadro de vacunas completo cumpliendo el protocolo del trabajador de salud.
- ✓ Conocimiento y manejo del PGIRASA y manejo del formulario del RH1.
- ✓ Certificado de Soporte Vital Básico (BLS).
- ✓ Certificado de Atención Integral a Víctimas de violencia sexual.
- ✓ Certificado de Atención a Víctimas de Ataques por Agentes Químicos.
- ✓ Certificado de Manejo de duelo
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.
- ✓ Formato de Bienes y Rentas de la función pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/FormatoBienesyRentas.xls/10303b31-7025-40d6-9a3c-7bbc2cf3d76d?t=1661795479788>)

### **CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital, en un único archivo PDF al correo: [convocatoriasrh@udenar.edu.co](mailto:convocatoriasrh@udenar.edu.co) en el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- ✓ Los anexos no deben estar incluidos en archivos comprimidos (zip,exe,rar), de lo contrario no serán tenidos en cuenta.
- ✓ Los anexos no deben contener ningún tipo de encriptación ni de aseguramiento con contra señas, de lo contrario no serán tenidos en cuenta
- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la Información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

|                                                                                  |                                                                                                                                                                         |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE UNA ENFERMERA PARA LA UNIDAD DE ENFERMERÍA DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO</b> | Código: DTH-GEH-FR-42           |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                         | Página: 3 de 4                  |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                         | Versión: 1                      |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                         | Vigente a partir de: 2022-03-03 |

#### 4. CRONOGRAMA:

| ACTIVIDAD                                                                     | FECHA                                  | HORA | LUGAR                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la Invitación<br>(Tiempo en el que está abierta la invitación) | Del 27 de marzo al 29 de marzo de 2025 |      | Portal web Udenar<br><a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación<br><a href="http://www.contratacion.udenar.edu.co/">www.contratacion.udenar.edu.co/</a> |
| Recepción de hojas de vida<br>Debidamente soportadas.                         | Del 27 de marzo al 29 de marzo de 2025 |      | Correo electrónico:<br><a href="mailto:convocatoriasrh@udenar.edu.co">convocatoriasrh@udenar.edu.co</a>                                                                                                |

**Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, puesto que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.**



Firmado digitalmente por  
IVAN ERNESTO  
MARTINEZ  
GUERRERO

**IVAN ERNESTO MARTINEZ GUERRERO**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Proyectó: Martha Guerreño Muñoz, Secretaria Académica 

Revisó: German R. Rosales Arteaga, Director Liceo Udenar 

Revisó: Elizabeth Cabrera Ramos, Jefe de Recursos Humanos 